

# DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARIA

Esta Junta, en sesión de 5 de Noviembre de 1923, ha acordado la publicación del extravío de los resguardos que a continuación se detallan

Número de la relación	Número del crédito	Número del resguardo	CUERPOS LIQUIDADORES	NOMBRES	IMPORTE Pesetas
7.256	6	161.493	Regimiento de Caballería del Príncipe.....	José Jiménez Martínez.....	595,00
	9	161.496	Idem.....	Antonio Escrivá Pitarch.....	624,00
8.803	2	122.466	Regimiento de Infantería de Sicilia.....	Anastasio García Cerrudo.....	293,25
8.856	5	128.456	Idem de id. de Covadonga.....	Conrado Angel Lite.....	356,00
8.904	47	130.553	Idem de id. de Alfonso XIII.....	Jaime Martorell Abraham.....	542,82
9.089	78	139.357	Idem de id. de Navarra.....	José Mármol Illán.....	347,25
9.124	45	141.592	Idem de id. de San Quintín.....	Pedro Rodríguez Iglesias.....	288,00
9.169	21	144.522	Idem de id. de Tarragona.....	José Carrió Juan.....	386,60
9.580	26	163.653	Idem de id. de Granada.....	Carlos Pérez Tahalero.....	60,00
9.706	27	162.017	Batallón de Alcántara.....	Andrés Baños Jumilla.....	226,80
9.711	59	162.151	Idem Provisional de la Habana.....	Felipe Santiago Sangrado.....	128,55
9.722	1	220.019	Cuarto Regimiento de Artillería de Montaña	Manuel Mora Blanco.....	399,75
9.827	30	165.555	Tercer id. de Zapadores Minadores.....	José Fito Palop.....	521,30
9.870	70	166.900	Regimiento de Infantería de Pavía.....	Alfonso Rodríguez Salinas.....	386,50
9.958	54	169.295	Idem de id. de Isabel II.....	José Sánchez Costaya.....	588,25
9.992	73	170.593	Batallón Provisional de la Habana.....	Raimundo Betancor Montero.....	100,40
9.994	7	170.635	Idem Expedicionario, núm. 9, a Filipinas..	Cristóbal Mures Prieto.....	291,70
0.055	44	171.938	Regimiento de Infantería de Pavía.....	Antonio Duarte Quiñones.....	424,00
0.083	151	172.816	Idem de Zapadores Minadores.....	José López Teruel.....	616,05
0.151	2	174.394	Idem de Infantería de Asia.....	Francisco Urraigue Morondo.....	499,20
0.155	15	174.441	Idem de id. de Alfonso XIII.....	Adolfo Gallart Olivalla.....	38,00
10.255	122	177.506	Idem de Zapadores Minadores.....	José March Ibáñez.....	346,50
10.257	36	177.657	Segunda Brigada de Sanidad Militar.....	Liborio Apolinario Cristino.....	1.167,40
10.334	5	178.342	Regimiento de Infantería de La Lealtad.....	Anacleto Alecolea Lázaro.....	120,00
10.343	57	178.555	Idem de id. de San Marcial.....	Entiquiano Arec Majón.....	399,75
10.354	5	178.869	Idem de id. de Alfonso XIII.....	Gregorio Delgado de Dios.....	388,00
10.371	21	179.341	Idem de Caballería del Rey.....	José Goni Zubelda.....	364,00
10.436	7	180.323	Idem de Infantería de Sevilla.....	Francisco Sánchez Martínez.....	331,00
10.514	13	181.510	Tercio de Voluntarios de Bomberos, núm. 2	Servando Marcos Villa.....	298,35
10.519	8	181.568	Regimiento de Infantería del Príncipe.....	Manuel Doldán Gómez.....	202,25
10.521	3	181.616	Idem de id. de Saboya.....	Manuel Galán Ruiz.....	209,00
10.698	9	183.394	Idem de id. de Wad-Ras.....	Sotero Gutiérrez Rodríguez.....	82,25
10.835	1	186.205	Quinto Tercio de Guerrillas.....	Antonio Mantecón Ocampo.....	456,00
10.937	7	187.518	Regimiento de Infantería de Bailén.....	Cástor Fernández Ramos.....	98,25
10.943	52	187.602	Idem de id. de Isabel II.....	Juan Vecilla García.....	231,50
10.960	22	188.033	Batallón de Cazadores de Cataluña.....	Andrés Vicente Conde.....	361,50
11.016	8	212.381	Regimiento de Infantería de Marina (Filipi- nas).....	Pascual Sauri Ros.....	41,20
11.075	70	189.762	Idem de id. de Córdoba.....	José Saldaña Martín.....	61,50
11.081	12	190.304	Idem de id. de Almansa.....	Manuel Salvador Salvador.....	263,00
11.085	83	190.583	Idem de id. de Sevilla.....	José Muñoz Andreu.....	14,00
11.153	59	192.099	Idem.....	José López Sarriá.....	81,75
11.192	18	223.899	Idem de id. de Marina (Filipinas).....	Pascual Martínez Toledo.....	312,90
11.200	216	193.314	Idem de id. de Borbón.....	José Clua Ubalde.....	459,50
11.222	30	194.127	Batallón de Cazadores de Barbastro.....	José Herce Ginés.....	232,25
11.289	9	195.088	Regimiento de Infantería de Otumba.....	Joaquín Sellés Sellés.....	457,75
11.295	14	195.237	Batallón de Cazadores de Barbastro.....	Bernardino Martínez Orcajo.....	383,70
11.331	1	195.944	Idem Principado de Asturias.....	Maximino López Bastida.....	183,22
	2	195.945	Idem.....	El mismo.....	157,00
11.345	45	196.059	Idem Expedicionario, núm. 6 (Filipinas).....	José Bante Cabrera.....	76,85
11.346	5	196.192	Idem.....	Antonio Tonda Domenech.....	190,00
11.347	20	196.324	Idem.....	Bernardo Blanco Torres.....	193,10
11.390	238	197.211	Regimiento de Infantería de Castilla.....	Higinio Martín Ballesteros.....	148,00
11.402	18	198.136	Idem de id. de Toledo.....	Félix Coronado Tejero.....	185,00
11.404	12	198.140	Idem.....	Manuel Barreiro Mallo.....	335,25
11.406	12	223.935	Idem.....	Gervasio Álvarez González.....	175,00

Número de la relación	Número del crédito	Número del resguardo	CUERPOS LIQUIDADORES	NOMBRES	EXPORTA Pesetas
11.415	76	190.231	Regimiento de Infantería de España	José Delgado Rivero	6,00
11.429	11	199.535	Batallón de Cazadores de Cataluña	Sebastián Fernández Sánchez	172,25
11.671	57	215.524	Regimiento de Infantería de Simancas	Vicenta Martínez Puchol	55,00
11.723	56	203.734	Idem de id. de Navarra	Francisco González Pérez	83,00
11.788	18	204.872	Idem de id. de María Cristina	Antonio Viñolas Gisbert	62,00
11.830	13	224.055	Idem de id. de Almansa	José Navarro Alcodón	70,50
11.865	28	206.266	Idem de id. de Aragón	José Escuin Bug	41,50
11.885	30	206.903	Idem de id. de Galicia	Ruperto Beitegui Heredia	36,00
11.954	4	209.419	Batallón de Orden Público	Enrique Martín Abella	118,50
11.960	12	209.528	Regimiento de Infantería de Córdoba	Simón Rodríguez Guisaldó	76,75
11.977	13	210.018	Idem	Victoriano Galisteo Cazorla	61,00
11.995	1	210.401	Idem	José Saldaña Marin	19,25
12.042	9	212.048	Idem de id. de Murcia	Juan Rol Bernal	51,00
12.059	52	228.826	Idem de id. de Almansa	Marcelo Sabató Andrés	57,75
	75	228.849	Idem	Jaimo Rosell Vives	2,25
12.069	7	228.958	Idem	Manuel Salvador Salvador	53,00
12.073	54	213.449	Idem de id. de San Marcial	Juan Pajuelo Galindo	103,00
12.087	23	214.086	Idem de id. de Galicia	Segundo Batiano Romero	210,75
12.112	7	230.078	Idem de id. de Soria	Benito Amescua Caballero	32,00
12.114	8	230.161	Idem	José Quintero González	61,25
12.146	41	217.578	Idem de id. de Asturias	José Correa Barquero	93,00
12.151	26	217.624	Idem de id. de Pavía	Juan Vázquez Vila	56,00
12.159	5	215.657	Idem de id. de Cuba	Manuel Cruz Mozo	112,00
12.167	3	217.758	Batallón de Talavera Peninsular, núm. 4.	Jaime Balbaster Gómez	162,00
12.170	13	215.346	Décimo Batallón de Artillería de Plaza	José Alejandro Herrera	22,50
12.188	16	217.940	Regimiento de Infantería de Asia	Nicolás Alfonso Conejero	47,75
12.189	7	217.970	Idem	Carlos Gracia Miquel	113,66
12.210	51	218.414	Idem de id. de La Constitución	Félix Urio Azcorbeta	61,75
12.213	7	218.527	Idem	Antonio Campos Munarriz	82,00
12.216	57	218.743	Idem	Eusebio Guerrero Llorente	76,50
12.218	39	218.834	Idem	José Marro Trillo	64,75
12.222	23	216.272	Batallón de Cazadores de Puerto Rico	Bienvenido del Campo Martín	94,00
12.244	23	221.970	Regimiento de Infantería de La Constitución	León Argües Abadía	17,50
12.246	16	225.334	Idem	Celedonio Arbaizar Marquinez	56,00
12.256	1	217.919	Batallón de Cazadores de Las Navas	José Jaime Tortectro	211,00
12.257	31	217.048	Idem de id. de Puerto Rico	Fausto Varas Palomar	120,00
12.266	1	219.265	Idem de id. de Colón	Sinibaldo Oltra Llona	62,00
12.270	14	219.369	Idem de id. de Puerto Rico	Antonio Reyes Rodríguez	66,00
12.283	1	225.214	Regimiento de Infantería de Cuenca	Leovigildo Morales Delgado	151,25
12.325	38	231.192	Idem de id. de Pavía	Miguel Conanegra Cantarero	16,00
12.362	29	231.914	Idem de id. de Castilla	Antonio Gómez Arguello	40,00
12.402	36	220.559	Idem de id. de La Lealtad	Domingo Bayona Carmona	76,75
12.423	95	220.676	Batallón Provisional de la Habana	José Serrano Bonaiges	25,25
12.471	453	221.855	Batallón de Voluntarios de Madrid	Florentino Martínez García	103,00
	564	221.966	Idem	Jerónimo Pedrero del Ganado	103,00
12.492	461	222.644	Regimiento de Infantería de Valencia	Julián Torozano Miquel	71,00
	551	222.734	Idem	Mariano Ancarasp Lizarraga	16,00
	660	222.843	Idem	Salvador Monchón Azcón	36,00
12.503	28	223.268	Batallón Provisional de Puerto Rico	Antonio González Fernández	25,00
	115	223.355	Idem	Francisco Piqueras Rodríguez	79,00
	336	223.574	Idem	Antonio Silva Torres	65,00
	457	223.693	Idem	Manuel López Pasejo	83,00
	484	223.719	Idem	Tomás Alonso Jiménez	39,00
	509	223.735	Idem	Domingo Sánchez Moras	63,00
12.538	192	225.689	Regimiento de Infantería de Simancas	Aniceto Parra Sánchez	56,76
12.547	25	226.773	Regimiento de Artillería de Plaza (Filipinas)	Francisco Andrés Aragonés	92,25
12.599	37	240.432	Idem de Infantería de Cuenca	Abdón Sánchez y Sánchez	180,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para que si por algún interesado o en alguna oficina se hallase alguno de los indicados resguardos, sea presentado en esta Secretaría, dentro del plazo de treinta días, a contar de esta publicación. Madrid, a 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º R.º: El Presidente, A. Valgardiña.

Esta Junta, en sesión de 5 de Noviembre de 1923, ha acordado la anulación de los resguardos que a continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos a nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan.

NÚMERO de la relación	NÚMERO del crédito	NÚMERO del resguardo	NOMBRES	CANTIDAD por que se expedieron — Pesetas	CANTIDAD por que deben expedirse — Pesetas
11.671	53	215.590	Julián Escobedo Herrero, soldado	33,00	33,00
11.771	17	215.685	D. Justo de Anta Ferrer, segundo Teniente	77,50	277,50
12.234	14	224.761	Abdón Ineriz Naras, soldado	303,50	308,50
12.240	16	229.116	Jaime Soler Rollant, soldado	29,00	129,00
12.275	28	230.298	Pedro Requena Requena, soldado	22,00	25,00
>	29	230.299	Serafín Sáenz González, soldado	30,75	33,00
>	30	230.300	Tomás Barrera Granja, soldado	57,00	30,75
>	31	230.301	Vicente Herrera Benavento, soldado	55,75	57,00
>	32	230.302	Carlos Rabanal Delgado, soldado	60,25	55,75
>	33	230.303	Manuel Ramacho Sánchez, soldado	23,75	60,25
>	34	230.304	Manuel Peris Mari, soldado	42,50	23,75
>	35	230.305	Manuel García Martínez, soldado	21,00	42,50
>	36	230.306	Juan Pérez Caro, soldado	13,00	21,00
>	37	230.307	Juan Moreno Sánchez, soldado	53,50	13,00
>	38	230.308	Juan Hernández Rodríguez, soldado	38,75	53,50
>	39	230.309	Antonio Gómez Gómez, soldado	48,75	38,75
>	40	230.310	Pedro Muñoz Núñez, soldado	14,50	48,75
>	41	230.311	Francisco López Martínez, soldado	7,75	14,50
>	42	230.312	Juan González Martínez, soldado	21,50	7,75
>	43	230.313	Juan Muñoz Cruz, soldado	2,50	21,50
>	44	230.314	Antonio Vergara Moreno, soldado	77,60	2,50
>	45	230.315	Ambrosio Mateos Muñoz, soldado	17,50	77,60
>	46	230.316	Cristóbal García García, soldado	18,50	17,50
>	47	230.317	Jana González Cruz, soldado	13,50	18,50
>	48	230.318	Manuel del Río Rodríguez, soldado	35,50	13,50
>	49	230.319	Manuel Galán Orellana, soldado	25,00	35,50
12.291	55	225.217	José Aguilana Corominas, soldado	21,25	25,00
12.305	9	230.752	Manuel Sanjuán Moyano, soldado	25,50	21,25
>	26	239.778	Elix Turquet Urgalet, soldado	16,50	25,50
>	31	230.774	Julián Torrecilla López, soldado	91,50	16,50
12.310	30	230.823	Francisco López Ponce, soldado	45,00	91,50
>	33	230.826	Juan Pérez Expósito, soldado	40,00	45,00
12.343	2	231.912	José Borrero León, soldado	20,00	40,00
>	3	231.913	Santiago Castro García, soldado	54,25	20,00
12.363	54	231.969	Mariano Oliveras Pirez, soldado	32,00	54,25
12.458	159	241.949	Diego Hernández Ródena, soldado	118,00	32,00
>	203	241.988	Juan Ugea Hernández, soldado	100,00	118,00
12.546	20	242.669	Antonio Más Gálmes, soldado	105,26	100,00
12.549	196	242.850	José Veiga Blanco, soldado	370,25	105,26
>	199	242.872	José Alvarez Prieto, soldado	277,50	370,25
>	208	242.881	José Sánchez Ruano, soldado	523,25	277,50
12.611	24	228.144	José Domínguez Jover, soldado	27,00	523,25

ADVERTENCIA.—Al expedir el resguardo a favor del acreedor número 14 de la relación 12.234, deberá cuidarse de rectificar el primer apellido del interesado, que en el resguardo anulado dice Ineriz, y en el que se expida nuevo debe decir Eneriz, que es el verdadero primer apellido del interesado.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, A. Valgañón.

NUMERO 271

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 5 de Noviembre actual y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
10.663	20	1	Gregorio Nicolás Rojas Díaz	Soldado.....	Regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba)	192,50

Madrid, 22 de Noviembre de 1923.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, A. Valgañón.

Esta Junta, en sesión de 5 de Noviembre de 1923, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos por iguales cantidades, y a favor de los interesados que se expresan:

NÚMERO de la relación	NÚMERO del crédito	NÚMERO del resguardo	NOMBRES	IMPORTE Pesetas
9.314	15	149.090	Casto Castellano Torres, soldado.....	104,50
9.887	30	167.296	Pablo Serrano Romero, soldado.....	267,85
10.083	24	172.690	Antonio Muñoz Martínez, soldado.....	503,80
11.074	15	189.888	Pedro Martínez López, soldado.....	441,50
12.549	260	242.941	Juan Sánchez Rojo, soldado.....	60,25
»	261	242.942	Julián Lora Larreta, soldado.....	383,00
»	262	242.943	Juan Lora Larreta, soldado.....	197,75
12.575	19	227.572	Ramón Montaner Manón, soldado.....	117,00

ADVERTENCIA.—Los resguardos que se expidan en sustitución de los cuatro primeros deben ser a nombre de los mismos interesados; los tres siguientes, o sean los correspondientes a los tres acreedores de la relación 12.549, deben ser, respectivamente, a nombre de los soldados José Rodríguez González, Juan Sánchez Rojo y Julián Lora Larreta, y el último a nombre del soldado Rafael Sastre Bartolomé.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, a 22 de Noviembre de 1923. — El Secretario, M. de Asúa. — V.º B.º: El Presidente, Arturo Valgañón.

Esta Junta, en sesión de 5 de Noviembre de 1923, acordó la anulación de los resguardos que se expresan que por diversas causas fueron expedidos por duplicado.

NÚMERO de la relación	NÚMERO del crédito	NÚMERO del resguardo	NOMBRES	IMPORTE Pesetas
10.639	1	183.892	Eduardo Benítez Galván, guardia.....	106,41
»	2	183.893	Vicente Clavell Martí, guardia.....	64,87
»	3	183.894	Nieves Fernández Caballero, guardia.....	180,10
»	4	183.895	Miguel Ferrando Prats, guardia.....	85,00
»	5	183.896	José Hernández Rodríguez, guardia.....	52,07
»	6	183.897	Guillermo Pérez Quetglas, guardia.....	233,60
»	7	183.898	Joaquín Pérez Perales, guardia.....	52,82
»	8	183.899	Mariano Sapiña Is, guardia.....	130,17
»	9	183.900	Juan Torres Arévalo, guardia.....	31,64
11.832	39	205.818	José Sánchez Vázquez, soldado.....	62,08
11.942	4	208.949	José Fernández Incógnito, soldado.....	63,00
»	13	208.958	Jenaro Jiménez González, soldado.....	60,00
»	15	208.960	Diego Guerrero Montero, soldado.....	14,00
»	18	208.963	Baldomero Iglesias Fernández, soldado.....	65,00
12.047	24	212.905	Filiberto Elá Vidal, sargento.....	238,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de Noviembre de 1923. — El Secretario, M. de Asúa. — V.º B.º: El Presidente, A. Valgañón.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez a Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 614 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

14.078

AGUILAR GARCIA, Antonio; hijo de Martín y de Antonia, natural de Tobarra (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad, del reemplazo de 1918, y cuyas señas personales son: estatura, 1,656 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Calarú (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a las revistas anuales de 1921 y de 1922; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Pedro Romero del Val, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Navarra, 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez, Pedro Romero.

JG—8218

14.979

ALDA BURQUETE, Francisco; hijo de Simón y de Engracia, natural de Luesia, Ayuntamiento de Luesia, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en Luesia (Zaragoza), procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca 12 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez, Joaquín Gil Jugo.

JG—8176

14.980

ALFONSO ALVAREZ, Francisco; natural de Arrecife (Lanzarote), profesión marinerero, de veintitrés años, que perteneció a la dotación del bergantín "Gui-

neguada", domiciliado últimamente en Arrecife (Lanzarote), procesado por deserción mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 2 de Noviembre de 1923.—Francisco de Ory.

JM—8169

14.981

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel, hijo de Casimiro y Concepción, natural de Carballal (Orense), oficio labrador, estado soltero, de treinta y un años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, a quien se le sigue expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Mariano Coello Triviño, del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, en el cuartel de San Francisco (Orense), o notificará por escrito su actual paradero y residencia, con el fin de poderle notificar la resolución recaída en el citado expediente, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JO—8224

14.982

ALVAREZ DE LA CRUZ, Antonio; natural de Santa Cruz de la Palma, profesión marinerero, de diez y nueve años, que perteneció a la dotación del "Berguín Guiniguada", domiciliado últimamente en Santa Cruz de la Palma, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 2 de Noviembre de 1923.—Francisco de Ory

JM—8177 y 78

14.983

ALVAREZ SANCHEZ, Balbino; hijo de Angel y de Obdulia, natural de Bemhibre, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, distrito militar de la octava Región, nació en 15 de Noviembre de 1901, de oficio jornalero, su estado soltero, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba naciente, boca pequeña, color blanco, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Bemhibre, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 11 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz.

JO—8210

14.984

AMIGO, Antonio y Francisco Boch,

Cabo de mánería y marinerero que fueron del crucero "Río de la Plata", domiciliados últimamente en Barcelona y Barceloneta, respectivamente; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en exhorto por naufragio de un bote del vapor "Dédalo", instruido por el Teniente de navío D. Alfonso Sanz y García de Paredes.—Barcelona, 13 de Noviembre de 1923.—Alfonso Sanz.

JM—8172

14.985

AUTOR o autores del hurto de metales efectuado a bordo del vapor "Hena", en el mes de Junio de 1922; comparecerán en término de treinta días ante el Teniente auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, a prestar declaración en la causa que por dicho delito se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—8166

14.986

AUTOR o autores del hurto de varias prendas y metálico cometido a bordo del bergantín "Adamo" en Diciembre de 1922 y en ocasión de hallarse fondeado en este puerto; comparecerán en término de veinte días ante el Teniente auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.—Sevilla, 15 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—8237

14.987

BELTRAN BENITO, José María; hijo de José y de Isabel, natural de Cullera (Valencia), de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Cullera, cuyo paradero se ignora, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación, procesado por cuando le correspondió ingresar en el servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Joaquín Reig Alvargonzález, sito en el Juzgado de mi cargo en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 19 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Reig.

JM—8240

14.988

BRAÑA ALONSO, Joaquín; hijo de Manuel y de Carola, natural de C. de Reyes, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, profesión confitero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—8226

14.985

**CAMPANA BLANCO, Vicente**, hijo de Juan y de Elena, natural de Antequera, provincia de Málaga, de veintiocho años de edad, labrador, de estado soltero, su estatura 1,836 metros, sus señas personales pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color claro, frente regular, aire sano, producción buena, sin otras señas particulares, que se encontraba recluso en el Manicomio de Ciempozuelos (Madrid), procesado por el delito de homicidio; comparecerá en el plazo de treinta días, a partir de la fecha en que se publique la presente, ante el señor Juez permanente de la plaza de Ceuta, Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, en su domicilio oficial, sito en Ceuta, Paseo de Colón, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 12 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—3314

14.990

**CARRERAS DOMINGUEZ, Juan**, hijo de Rafael y de Angela, natural de Carmona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, sujeto a expediente por no pasar las revistas anuales de los años 1921 y 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos D. Fermín Pérez Abad, residente en el Bepi Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Pardo, 14 de Noviembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Enrique Pérez. JG—3220

14.991

**CASTRO SEOANE, Antonio**, hijo de Felipe y de Dolores, profesión labrador, natural de Borraxeiros, Ayuntamiento de Noya, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en La Habana, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Larzola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—3215

14.992

**CODINA VIDAL, Pedro**, hijo de Pedro y de María, natural de Tonda, provincia de Lérida, vecindado en Agullana, provincia de Lérida, juzgado de primera instancia de Figueras, de estado soltero, de treinta y un años de edad, sin señas personales, domiciliado últimamente en Agullana y sujeto a expediente de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería

Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—3202

14.993

**DIEZ JEREZ, Cipriano**, hijo de Zacarías y de Juana, natural de Moradillo del Castillo (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, sus señas son frente regular, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, estatura 1,659 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero, al cual se le instruye expediente de ausencia; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, D. Joaquín Segurado de la Iglesia, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez Joaquín Segurado. JG—3208

14.994

**DOTOE GARCIA, Abelardo**, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veinticuatro años, tres meses y veintitrés días de edad, estatura 1,649 metros, color blanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, décimo cuarto de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán. JG—3222

14.995

El soldado del Batallón Cazadores de Cataluña, núm. 1 Eufasio Bosque Gual, hijo de Eugenio y de Petra, natural de Luzeaga (Huesca), vecindado en Zaragoza, soltero, electricista, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, vistiendo el uniforme del Ejército de campaña, sin señas particulares, procesado por el delito de desertión y fugado en 19 de Marzo último del Hospital Militar de Carabanchel (Madrid), comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor D. Juan García Pérez en Larache, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 5 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan García Pérez. JG—3217

14.996

**ESPIN MATOSAS, Victorio**, calderero, calle de Salvadones, núm. 5 bis, primer piso, tercera puerta, procesado en

la causa que se le sigue por supuestas coacciones a sus compañeros obreros de la fábrica de calderería y construcciones de los Sucesores de E. Coral y Compañía (S. C.), sita en Barcelona, carretera de Montjuich, núm. 10; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Caballería Juez instructor de esta Capitania general, residente en Barcelona, calle de Serra, núm. 15, primero, segunda, bajo apercibimiento de que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Ribal. JG—3207 bis

14.997

**FERNANDEZ GARCIA, Abelardo**, hijo de Donato y de Josefa, natural de Lobre, soltero, marinero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Lobre, al que se le instruye expediente de prófugo, comparecerá en término de sesenta días ante el alférez de mar D. Matías González Andrés, Ayudante de Marina de Caramiñal, significándole que de no efectuarse así se pararán los perjuicios a que haya lugar.—Caramiñal, 13 de Noviembre de 1923.—Matías González. JM—3174

14.998

**FERNANDEZ JUAREZ, Francisco**, hijo de José y de Gumersinda, natural de Bayo (Oviedo), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, del remplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Grado, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recogida de Franja para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Mont Saliera, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, núm. 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 23 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Mont. JG—3212

14.999

**FERNANDEZ TABUADA, Amador**, hijo de José y de Encarnación, natural de Bemibre, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,609 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 7 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros. JG—3184

15.000

**FORTUNY BATILLES, Santiago**, hijo de Manuel y de María, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de treinta y un años de edad, recluta del Regimiento Cazadores de Lusitania, 12 de Caballería, domiciliado últimamente en Manresa, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado, don Emilio Zurita y Manuel de Céspedes, de guarnición en Granada, bajo apercibi-

Minuto de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Granada, 6 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Emilio Zurita.

JG—8196

15.001

GARCIA AGUNAR, Benjamín; hijo de Faustino y de Mercedes natural de Arentes, Ayuntamiento de Ubiens, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 11 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—8225

15.002

GARCIA CALVO, José; hijo de Demetrio y Petra, natural de Nava de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad, número 30, D. Miguel Riaza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 10 de Noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Riaza.

JG—8209

15.003

GARCIA LAS CUESTAS, Francisco; natural de Gijón, profesión mariner, de diez y ocho años, que pertenecía a la dotación del bergantín "Guiniguada", domiciliado últimamente en Gijón, procesado por deserción mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Francisco de Ory y Sevilla, en la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 2 de Noviembre de 1923.—Francisco de Ory.

JM—8181

15.004

GARCIA FERNANDEZ, Enrique; José y Josefa, natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, color de las pupilas, negro; del cabello, canoso; de la cara, moreno; cejas canosas, nariz recta, boca regular, barba redonda, estatura 1,70 metros, viste chaqueta clara, pantalón azul, gorra clara y calzado con zapatillas, teniendo como señal personal un tatuaje en el pecho representando una virgen con manto, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla, Capitán de Infantería de Marina D. José Expósito del Pozo, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Noviembre de 1923.—José Expósito.

JM—8222

15.005

GARCIA FERNANDEZ, Enrique; hijo de Florentino y de Teresa, natural de La Peña (Oviedo), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, del sorteo para el reemplazo de 1922 por el Ayuntamiento de Salas, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. José Mont Salteas, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 27 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, José Mont.

JM—8211

15.006

GONZALEZ ARMAS, Juan de Dios; hijo de Juan y de Quiteria, natural de El Paso (La Palma), Ayuntamiento de El Paso, provincia de Canarias, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,652 metros, domiciliado últimamente en El Paso, procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Alfredo Fernández del Río, residente en el cuartel de Almeida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Octubre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Fernández.

JG—8185

15.007

HERNANDEZ TARODO, Manuel; hijo de Miguel y de María, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintitrés años de edad, estatura 1,513 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca, ídem, barba poca, domiciliado en Madrid, procesado por primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha, ante el Teniente Juez instructor de la Escuela de Equitación, Militar, D. José Martínez Blancas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 16 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Martínez.

JG—8182

15.008

JARDON FERNANDEZ, José María; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Magdalena, Ayuntamiento de Monterrey, partido judicial de Verín, provincia de Orense, de treinta y siete años de edad, soltero, labrador, vecindado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 25, don Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 11 de noviembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz de la Garza.

JG—8220

15.009

LAMAS CID, Segundo; hijo de José María y Catalina, natural de Junquera de Ambia, Ayuntamiento de Junquera de Ambia, partido judicial de Allariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión ex Secretario del Ayuntamiento de Junquera de Ambia, de treinta y cinco años de edad, estatura regular, bigote afilado, tipo delgado, bien trajeado; domiciliado últimamente en Junquera de Ambia; procesado por el delito de abandono de destino en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Angel Suances de la Torre, Juez instructor en el local que ocupa la Comandancia militar de Allariz.—Allariz, 15 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Angel Suances.

JG—8171

15.010

LATORRE PEREZ, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Almedijar (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente deprimida, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Almedijar (Castellón); encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitania general de la quinta región, D. Luis González Barreras, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Noviembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis González Barreras.

JG—8242

15.011

LINARES, Camilo; hijo de Antonia, natural de Puente Sesuser (Pontevedra), de estado casado, profesión mariner, de treinta años; domiciliado últimamente en Puente Sesuser (Pontevedra); procesado por deserción mercante del vapor "Cabo San Antonio"; comparecerá en término de quince días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Melero, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para darle cuenta de la amnistia que le ha sido concedida.—Sevilla, 15 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—8227

15.012

LOPEZ ORTEGA, Antonio; hijo de Juan y de Juana, natural de Baeza, Ayuntamiento de ídem provincia de Jaén, Juzgado de primera instancia de Baeza, provincia de Jaén, distrito militar de la segunda Región, soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11, procesado en causa número 483 por sustracción de artículos; comparecerá en el término de treinta días, desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado Regimiento, D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Pérez Catalán.

JG—8223

bre de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Pérez.

15.013

**LOPEZ TORRENT.** Vicente; hijo de Francisco y de Juana, natural de Sueca, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Puerto de Sagunto, cuyo paradero se ignora, a quien se le instruye expediente de prófugo por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Joaquín Reig Alvargonzález, Juez instructor del expresado expediente, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, para prestar sus descargos, y de no comparecer será declarado prófugo.—Valencia, 19 de Noviembre de 1923.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—8211

15.014

**LOPEZ CEACON,** Diego; hijo de Antonio y de Juana, natural de Marañón (Murcia), de veinticuatro años de edad, de 1,765 metros de estatura, de estado soltero, de oficio bracero, de color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y barba regulares; señas particulares: un oráculo bajo su oreja izquierda; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, Teniente D. Demetrio García Bailo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 11 de Noviembre de 1923.—Demetrio García. JG—8236

15.015.

**LORENZO RODRIGUEZ,** Serafín. H-

jo de José y de Josefa, natural de Ardaña, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,645 metros, y 88 centímetros de perímetro torácico, siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba afeitada, color bueno, frente espaciosa, aire entorpecido, producción buena, sin particulares, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Ardaña (Carballo), soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de robo y desertión; comparecerá ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Infantería de Marina Alférez D. Jesús Pisos y Troche, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 13 de Noviembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Jesús Pisos. JM—8195

15.016

**MANERO GALIANO,** José María; hijo de Antonio y Rosa, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia, Levisy, Valreppes (Ardennes); procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia; de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 13 de Noviembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—8229

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**BILBAO—ENSANCHES**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Fernando Villaamil e Iglesias, Juez municipal en funciones de primera instancia de esta villa y su partido, en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Emilio Valdivilso, en nombre de doña María Elena Monte, mayor de edad, soltera y vecina de Buenos Aires, en suplica de que se declare que ésta tiene derecho a gozar de la condición legal de hija natural de D. Isidoro Lorenzo, conocido por D. Isidoro Monte Samaniego, y que por el fallecimiento intestato de éste en estado de soltero, sin ascendientes ni descendientes legítimos, es su heredera única, se emplaza a D. Jesús, D. Ladislao, D. José y doña Emiliana Monte Samaniego, hermanos de aquél, cuyo actual paradero se ignora y a cuantas personas pudieran considerarse con derecho a reclamar y oponerse a dichas pretensiones, para que en el término de treinta días a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan en mencionados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 22 de Noviembre de 1923. El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaga.—V.º B.º: Fernando Villaamil.

N—2917